

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Otra vez el concurso. De concurso único.—De Madrid.—Oposiciones á escuelas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Astorga

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Profesores de normales: Real orden de 8 de octubre, nombrando profesora de la normal de Córdoba á doña Manuela Martínez.—Real orden de 10 de octubre, prohibiendo la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia á los profesores de escuelas normales.—Real orden de 8 de octubre, anunciando á concurso de traslado la plaza de profesora de Letras de la escuela normal de maestras de Ciudad Real.—Real orden de 15 de octubre referente á concursos para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza.—Junta central de derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria.—Universidad de Zaragoza.

VACANTES.—De las provincias de Sevilla, Cádiz, Alicante y Toledo.

PROPUESTAS.—Concurso único de León.

NOMBRAMIENTOS.—Valladolid, Barcelona, Guadalajara, León, Orense, Oviedo y Valladolid.

BOLETINES OFICIALES.—Soria.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

Presupuestos escolares.

Recordamos á nuestros lectores que en este mes de octubre deben formar los presupuestos del material de escuelas para el año 1905.

Debemos, además, recordar, que cuantos maestros consignen en los presupuestos próximos libros para escuelas, propiedad de

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, disfrutarán las siguientes ventajas al hacer el pedido:

1.ª Suscripción gratuita de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en proporción al pedido.

2.ª Premios en dinero, por sorteos ó en lotería, que anunciaremos oportunamente.

3.ª Relojes de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.

Todo ello, claro está, según la importancia del pedido, y adaptándose á las fechas, plazos y condiciones que anunciaremos.

Nada más debemos añadir, pues demasiado saben nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus ofrecimientos.

Dentro de breves días serviremos los encargos que se nos tienen hechos de Geografía general é historia de España, por D. Ezequiel Solana. La obra, que se está acabando de imprimir, llevará mapas y multitud de grabados que mucho la avallorarán.

DE ACTUALIDAD

OTRA VEZ EL CONCURSO

Se acerca otro concurso de traslado, que debe anunciarse en este mismo mes de octubre.

Y con ese concurso volverá, Dios mediante, el conflicto de los nombramientos y de las posesiones.

Cada distrito universitario anunciará sus vacantes; de manera que serán diez anuncios.

Quien se halle mal donde está, quien necesite trasladarse, pues no creemos que nadie se traslade por mero capricho, habrá de solicitar en varios distritos universitarios.

¿Cómo de otro modo tendrá probabilidad de lograr su objeto? ¿Cómo sin apurar los medios estará seguro de conseguir lo que necesita?

He aquí, pues, al maestro obligado á gastar dinero para ocho ó diez expedientes, con sus instancias, hojas de servicios, certificados de correos, etc., etc.

Parecerá poco á las autoridades, á los ministros sobre todo, que cobran por miles de duros; mas para modestos maestros esa multiplicidad de expedientes supone ya un sacrificio pecuniario.

Comprendemos, sin embargo, que esto sea cosa de poca monta para la administración; mas no debe serlo la prosecución del desorden.

Sin duda de ello se han penetrado las autoridades, y para evitar la duplicidad de los nombramientos, se ha dictado la real orden que en otro lugar publicamos.

No está mal esa real orden; pero á nuestro juicio no es bastante. Se manda formar á cada aspirante una lista general de preferencia, no ya de las plazas de un distrito, sino de las de todos los rectorados.

Esto parece cosa fácil; esto sería cosa muy fácil si todos los anuncios se publicaran á la vez, ó con pocos días de intervalo.

La práctica acredita que esto no ocurre y que con frecuencia ha pasado el plazo de solicitar en un distrito sin anunciar las vacantes de algún otro. Y en estas condiciones, ¿cómo formar de una vez la lista general de preferencia?

Mucho más práctico hubiera sido que se hiciese un sólo anuncio por la Subsecretaría, y así se terminaban todos estos conflictos.

De concurso único.

En este concurso único hay muchísimos maestros que solicitan diversas escuelas, en distintas provincias y en distintos rectorados.

No puede ser de otra manera mientras la provisión de escuelas se haga como se hace actualmente.

Y aquí viene el conflicto, que somete á nuestra consideración uno de tantos suscriptores amenazados.

—Yo—nos dice—seré nombrado probablemente para más de una escuela. Viene mi nombramiento primero para la de A., que es precisamente la que más me gusta; yo tomo posesión de ella. Luego, al mes, resulto nombrado para otra escuela, y más tarde para una tercera, etc. ¿Tendré precisión de dejar la primera y tomar posesión una á una de todas las que puedan corresponderme?

He aquí la pregunta que se hacen muchos. Nosotros tenemos que contestar negativamente.

Ese maestro solicitó desde A.; pues al nombrarle para la primera le dejarán cesante de A., y al nombrarle otro rector para la segunda, le volverán á dejar cesante de A., y así sucesivamente; pero no le dejarán cesante de la primera que obtuvo, y así podrá seguir en ella tranquilamente.

DE MADRID

Doña Aurora Fuertes, maestra propietaria de párvulos, ha sido destinada á la escuela núm. 22, sita en los Cuatro Caminos.

Tenemos centenares de cartas de maestros distinguidos, en que se nos dice que con los libros del Curso completo de primera enseñanza se facilita extraordinariamente la enseñanza, trabaja menos el maestro, se obtienen mejores resultados en los exámenes y no ofrece dificultad alguna el planteamiento de nuestros programas generales. Excitamos á nuestros lectores á ensayar dicho método. Á los que ya lo han ensayado y lo tienen en presupuesto, nada tenemos que decirles, «pues por sí mismos han visto las ventajas».



Oposiciones á escuelas.

Las de escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas, continúan en el ejercicio oral, con tanta lentitud, que puede decirse que no ejercita sino un opositor cada día.

El lunes de esta semana estaba llamado para ejercitar el núm. 23.

Las de escuelas de niños dotadas con menos de 2.000 pesetas, comenzarán el día 22 del actual. El viernes último se leyeron los cuestionarios, que constan de 534 temas, y quedaron en la universidad á disposición de los opositores, que podrán consultarlos todos los días, de tres á seis de la tarde, hasta que comiencen los ejercicios.

Las de escuelas de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas darán principio hoy, 19 del actual, habiéndose presentado sobre 60 opositoras á los ejercicios.

La premura del tiempo no nos ha permitido tomar los temas que les han cabido en suerte.

SOCIACIONES DE MAESTROS

Astorga.—Con fecha 12 de octubre se ha dirigido esta asociación al ministro de Instrucción pública, presidente del Congreso y varios diputados, interesándose en que no llegue á prosperar la idea de que en la ley de administración local se faculte á los alcaldes para imponer multas á los maestros que cometan faltas en el desempeño de sus obligaciones.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

13 de octubre.—Real orden nombrando profesor numerario de Geometría descriptiva de la escuela superior de industrias de Cartagena á D. José Bellver.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, vacante en el instituto de Mahón; la de Matemáticas, en el de Badajoz; la de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal, en el de Baeza; la de igual asignatura, en el de Avila, y la de Física y Química, en el de Cádiz.

—Otra declarando vigente la reválida para obtener el certificado de práctico agrónomo.

Subsecretaría.—Arreglo escolar provisional de la provincia de Baleares.

Rectorado de la universidad de Valladolid.—Anunciando á los aspirantes á auxiliares vacantes en la Facultad de derecho de esta universidad, que precisan presentar una instancia para cada una de las auxiliares que soliciten.

Escuela de artes é industrias de Valladolid.—Concurso para la provisión de tres plazas de ayudantes meritorios.

14 ídem.—Real orden desestimando una instancia del alcalde presidente del ayuntamiento de Bilbao, en la que solicita se conceda á los concejales la facultad de poder entrar en las escuelas públicas á cualquier hora.

—Otra resolutoria de varias consultas de directores de institutos sobre acumulaciones de cátedras.

Subsecretaría.—Nombramiento de tribunal de oposiciones á la cátedra de Física y Química, vacantes en los institutos que se expresan.

—Anunciando haberse solicitado por D. Pedro Francisco Llinás se le expida un duplicado de su título de maestro de primera enseñanza elemental.

—Arreglo escolar provisional de la provincia de Baleares.

Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria.—Vacante de una plaza de escribiente de esta junta.

Universidad de Barcelona.—Concurso para la provisión de dos plazas de ayudantes gratuitos con destino al instituto general y técnico de esta capital.

Distrito universitario de Zaragoza.—Relación de las escuelas vacantes en este distrito, que han de proveerse por concurso de traslado.

15 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación: la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, vacante en el instituto de Oviedo; las de Dibujo, en los de Guadalajara, Baeza, Figueras, Reus y Orense, y las de Gimnasia, en los de Ciudad Real y Toledo.

Subsecretaría.—Nombrando profesora de la escuela normal de maestras de Córdoba á doña Manuela Martínez.

16 ídem.—Real orden prohibiendo la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia, por cualquier causa que no sea la de enfermedad, que soliciten los profesores provisionales de estudios del magisterio de escuelas normales.

—Otro anunciado á concurso de traslado la plaza de profesora de la Sección de Letras, vacante en la escuela normal de maestras de Ciudad Real.

—Otra referente á concursos para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza.

—Otra dando las gracias á D. Salvador Vinierra por su donativo al museo de Arte Moderno del cuadro «La romería del rocío», del que es autor.

—Otra declarando que los rectores de las universidades del reino gocen de los beneficios concedidos en el número 46 de las instrucciones de 15 de agosto de 1877 y letra B de la real orden de 22 de septiembre último.

—Otra trasladando á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del instituto de Teruel á D. José Bayo Campo.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación las cátedras de Lengua y Literatura castellana, vacantes en los institutos de Baeza y Ciudad Real.

Profesores de normales.—*Real orden de 8 de octubre nombrando profesora de la normal de Córdoba á doña Manuela Martínez.*

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á doña Manuela Martínez Mendizábal, profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestras de Córdoba, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1904.—El subsecretario, *Casa Laglesia.* Señor rector de la universidad de Sevilla.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de doña Manuela Martínez Mendizábal.

Maestra de primera enseñanza superior. En 24 de julio de 1899 tomó posesión del cargo de profesora numeraria de la escuela normal elemental de maestras de Avila, para el que fué nombrada por real orden de 7 de los mismos, en virtud de lo dispuesto en la regla 7.ª de la real orden de 1.º de mayo de dicho año.

Por real orden de 9 de julio de 1901 fué trasladada á la plaza de profesora numeraria de la escuela normal elemental de Ciudad Real.

(Gaceta del 15 de octubre).

Junta central de derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria.

Debiendo proveerse una plaza de oficial quinto de administración civil, escribiente de esta junta, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, mediante ejercicio de examen entre empleados, temporeros y meritorios del ministerio de Instrucción pública, de conformidad con las disposiciones vigentes, se convoca á los citados funcionarios para que los que deseen tomar parte en dichos ejercicios presenten en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, las instancias y demás documentos en la secretaría de la junta en las horas reglamentarias; advirtiendo que en dicha dependencia estarán de manifiesto las bases y programas de los ejercicios.

Madrid 12 de octubre de 1904.—El presidente, *Gabino Bugallal.*

(Gaceta del 14 de octubre).

Real orden de 10 de octubre prohibiendo la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia á los profesores de escuelas normales.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que la razón de hacerse nombramientos provisionales de profesores de escuelas normales no es otra que la de que las clases continúen dándose en dichos centros mientras las plazas vacantes se proveen en propiedad, y que dicho fin queda incumplido si á los profesores provisionalmente nombrados se les concede autorización para permanecer fuera de sus puestos, satisfaciendo el Estado un servicio que no se cumple;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.º Que quede prohibida la concesión de toda clase de comisión, autorización ó licencia que para ampliar estudios, hacer oposiciones, ó por cualquier otra causa que no sea la de enfermedad debidamente justificada, soliciten de este ministerio los profesores provisionales de estudios del magisterio de escuelas normales; y
- 2.º Los directores de las escuelas normales y de los institutos no cursarán instancia alguna que con este objeto se intente elevar por su conducto á esta superioridad.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 10 de octubre de 1904.—*Domínguez Pascual.*—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 16 de agosto.)

Real orden de 8 de octubre anunciando á concurso de traslado la plaza de profesora de Letras de la escuela normal de maestras de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de profesora numeraria de la sección de Letras de la escuela

normal elemental de maestras de Ciudad Real por haber sido nombrada para otro cargo la que la desempeñaba;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha vacante á concurso de traslado, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*.

2.º Podrán aspirar á dicha plaza las profesoras de la sección de Letras de las demás escuelas normales elementales.

3.º Las condiciones para la resolución de este concurso serán las establecidas en la real orden de 29 de septiembre de 1903.

4.º Las solicitantes deberán remitir sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios respectivas, por conducto de sus inmediatos jefes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 8 de octubre de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* de 16 de octubre.)

Real orden de 15 de octubre referente á concursos para la provisión de escuelas públicas de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que los intereses profesionales de los maestros de escuela pública de primera enseñanza no se lesionen de modo alguno al aplicar las disposiciones del real decreto de 31 de julio último, en cuanto afecta á sus nombramientos expedidos en virtud de los concursos que anualmente se verifican;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que todos los rectorados anuncien los respectivos concursos dentro de los plazos que marca el vigente reglamento sobre provisión de escuelas aprobado por real decreto de 14 de septiembre de 1902, remitiendo á este ministerio los expedientes ya ultimados antes del 30 de junio de cada año si se trata de concursos de ascenso, y del 31 de diciembre si de traslado.

2.º Que al solicitar su admisión al concurso, los interesados expresen con toda claridad en cada instancia dirigida al respectivo rectorado los distintos distritos universitarios en que también tomen parte, así como el orden de preferencia en que deseen las escuelas ó auxiliares anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos rectorados, á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les corresponda.

3.º Que los maestros que acudan al concurso único dirijan instancia á los rectorados del distrito universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á éstas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte.

4.º Que las juntas provinciales de Instrucción pública remitan los expedientes de los aspirantes del concurso único dentro de la primera quincena de los meses de abril y noviembre de cada año á los rectorados para que éstos formulen las respectivas propuestas, pudiendo los interesados, dentro del plazo que marca el artículo 39 del vigente reglamento, expresar cuál es la plaza para que desea ser nombrado en el caso que haya sido propuesto para varias, evitando así la duplicidad de nombramientos.

De real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1904.—*Dominguez Pascual*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* de 16 de octubre.)

Universidad de Zaragoza.

De conformidad á lo dispuesto en los artículos 21 y 42 del vigente reglamento de 14 de septiembre de 1902 y real decreto de 4 de abril de 1903, se publican á continuación los nombres de las escuelas que existen vacantes en dicho distrito universitario, las cuales han de ser provistas por concurso de traslado, al que podrán concurrir cuantos maestros y maestras se hallen adornados de los requisitos establecidos en el art. 41 del citado reglamento, debiendo dirigir sus instancias á este rectorado en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*:

Zaragoza.—*De niños.*—Calatayud (superior), con 1.625 pesetas y 406,25 de retribuciones; Alfocosa (barrio de Zaragoza), Quinto y Torrijo de la Cañada (elementales), con 825 pesetas y 206,25 de retribuciones.

De niñas.—Zaragoza (superior), con 2.250 pesetas y 562,50 de retribuciones (regencia de la normal de maestras); Egea de los Caballeros, Mequinenza y Cariñena (elementales), con 1.100 pesetas y 275; la última escuela se halla solicitada fuera de concurso por una maestra excedente; Pedrola y Sástago (elementales), con 825 pesetas y 206,25 de retribuciones.

Huesca.—*De niños.*—Elementales: Huesca (beneficencia), con 1.375 pesetas, sin retribuciones, y Sena, con 825, ídem.

De párvulos.—Barbastro, con 1.375 pesetas, no constan las retribuciones, y Huesca (auxiliaría), con 825, no tiene.

Logroño.—*De niños.*—Elemental: Lardero, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

De niñas.—Elemental: Haro, con 1.100 pesetas y las retribuciones legales, se halla solicitada fuera de concurso por una maestra excedente, y Cervera, con 1.100, ídem.

Navarra.—*De niños.*—Elementales: Sesma, y Arizcun, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

De niñas.—Elemental: Pamplona, con 1.650 pesetas y las retribuciones legales, y Pamplona (auxiliaría de la graduada superior), con 1.375 pesetas, no tiene retribuciones.

Soria.—*De niños.*—Elemental: Langa, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

De niñas.—Elemental: Montenegro de Cameros, con 1.500 pesetas, no tiene retribuciones; es de patronato, y Agreda, ídem, con 1.100 pesetas y las retribuciones legales.

Teruel.—*De niños.*—Teruel (superior), con 1.650 pesetas, no constan las retribuciones, regente de la escuela graduada, encargado del cuarto grupo, y Puertomingalvo (elemental), con 825 pesetas, ídem.

De niñas.—Elemental: Albalate del Arzobispo, con 1.100 pesetas, no constan las retribuciones de todas estas escuelas; Mora de Rubielos, con 1.100; Linares, Alcaine y Calaceite, con 825 pesetas.

De párvulos.—Teruel, con 1.650 pesetas, no constan las retribuciones.

Los señores gobernadores, presidentes de las juntas de Instrucción pública de este distrito universitario, se servirán ordenar la reproducción del anterior anuncio en el *Boletín oficial* de su provincia respectiva, una vez que sea pu-

blicado en la *Gaceta de Madrid*, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Zaragoza 10 de octubre de 1904.—El rector, *Mariano Ripollés*.

(*Gaceta* del 14 de octubre.)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Sevilla.

	Pesetas.
<i>De niños.</i> —Escuela del Madroño, auxiliares de Aznalcóllar, Cantillana, Cazalla de la Sierra, Coronil, Dos-Hermanas, Herrera, dos en Lora del Río, Mairena del Alcor, Paradadas, Sanlúcar la Mayor y Viso del Alcor, con.....	625
Villanueva del Ariscal, con.....	500
<i>De niñas.</i> —Auxiliares de Alanís, con.....	625
Brenes y Benacazón, con.....	500
Cazalla, escuela de Cañada Rosal, auxiliaría de Pruna y escuela de los Molares, con.....	625
Auxiliaría de Villanueva del Ariscal, con.....	500

A estas plazas han de agregarse la escuela de niñas de Castilleja del Campo, con 500 pesetas, y la de niños de Almensilla, con 625.

(*B. O.* del 28 de septiembre.)

Provincia de Cádiz.

	Pesetas.
<i>Escuelas de niños.</i> —Una auxiliaría de las elementales de Alcalá de los Gazules y otra de las de igual clase de Olvera, con.....	625
La auxiliaría de la de la misma clase de Benaocaz, con.....	500
<i>Escuelas de niñas.</i> —Una auxiliaría de las elementales de Conil, otra de las de igual clase de Jimena, otra de las de la misma clase de Los Barrios y otra de las de Rota, con....	625

(*B. O.* del 29 de septiembre.)

Provincia de Alicante.

A las vacantes de concurso único publicadas en 7 del actual, se agrega, según anuncio, la de niñas de Millena, con.....

(*B. O.* del 11 de octubre.)

Provincia de Toledo.

<i>Maestros.</i> — <i>Completas de niños.</i> Ventas de Retamosa, Villamuelas y Cabezamesada, con.....	625
<i>Auxiliaría de niños.</i> —Oropesa, con....	625
<i>Incompleta de niños.</i> —Villarreal ó Ciruelos, co.....	500
<i>Maestras.</i> — <i>Completas de niñas.</i> —Manzanque y Hontanar, con.....	625
<i>Maestro ó maestra.</i> — <i>Incompleta mixta.</i> —Burguillos, con.....	562,50
Robledo del Mazo, Navalucillos y Toledo (Azucaica), con.....	550
Caleruela, Albarreal de Tajo y Ventas de San Julián, con.....	500

(*B. O.* Toledo 3 octubre.)

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

PROPUESTAS

CONCURSO DE FEBREDO DE 1904.

León.—*Maestras.*—Doña Victoria Ruiz Alonso, para Carrizo; Julia Alvarez Quiñones, para Cea; Bernardina Busnadiago, de Gordaliza del Pino; Dominga Ramos Villar, de Villar de Mazarife; Estefanía Omaña Díez, de Otero; Bernarda Dueñas Cón, de Quintaniella del Monte; María Basilisa Traba Turones, de Villarrubia; Marta Ordax Astorgano, de Valdevilla; María C. Alvarez, de Santalla; Regina de la Fuente, de Cambarros; Manuela Gallego, de Cebrones del Río; Pilar Gutiérrez, de Ropernelos del Páramo; Teresa Hurtado, de Vega de Gordón; Maxima Fernández Castro, de Carneros y Sopena; Margarita Segurado, de La Ereina; Francisca Owalla, de San Pedro de los Oteros; Donatila Tejedor, de Valdefuentes (Valderas); Encarnación Pierno, de La Robla (sustitución); Consolación Antolín, de Prado; Leonor Cachón, de Villaestrigo; María Rodríguez Fernández, de Vitoria de la Jurisdicción; María C. Alvarez, de Peredilla; Felisa Segurado, de Viforcós de Argañoso; Fermina Santos, de Pobladura de Inso; Guadalupe Fernández García, de Los Bayos; María Consuelo Díez, de Rodillazo; Elvira Fermina del Fueyo, de Ríoscuro; María Calzado, de Caboalles de Arriba; Juliana Mayón, de Fomebadón; Teodosia Blanco, de Manzanal del Puerto; Herminia Rubio, de Santa Elena Jamuz (sustitución).

Maestros.—D. Cecilio Calzada, de Villablino; Joaquín S. Juan Flecha, de Vega del Condado; Evaristo Crespo, de Folgoso de la Riera; Pascual González Crespo, de Oencia; Fortunato Muñiz, de Valdemora; Vicente Lombraña, de Herrerías; Joaquín Alvarez Fernández, de Barrillos de Curueño; Domingo Domínguez, de Santa Colomba de Somoza; Juan F. Vázquez, de La Faba; Lorenzo Mansilla, de Villaselán; Francisco Rodríguez de Caso, de Utrero; Roque Castro, de Navafria; Patricio González, de Folgoso de las Tejadas; José Tellón, de Pereje; Ignacio Durández, de Zacos; Pablo González, de Villasilpliz; Serafín Yáñez, de Faro; Benito Muñiz, de San Cibrián de Redipollos; Antonio Otero, de Argayo; Aquilino González, de Valdefuentes del Páramo; José Alvarez, de Vitoria de Castropodame; Nemesio Alvarez, de Sosas de Lacedana; Román Trapiello, de Orzonaga; Manuel González, de Santiago de Molmillo; Francisco Presa, de La Riva; Maximino Menéndez, de Lago de Omaña.

NOMBRAMIENTOS

Valladolid.—Por este rectorado han sido hechos los nombramientos interinos para las escuelas de los siguientes pueblos:

Tordómar (Burgos), D. Julio Ibáñez; Santa Cruz de Iguña (Santander), D. José María González; Pedrosa de Campos (Palencia), D. Severiano Carretero, y Povillalmondar (Burgos), doña Irene Costa.

Barcelona.—Interinamente han sido nombrados: D. José Valls Galí, D. Esteban Espinal Basa y doña Magdalena Bertrán Riguel; maestros de San Acisclo de Villalta, Monistrol de Calders y San Julián de Serdañola, respectivamente, doña Francisca Xofre, sustituta de Vallbona, y doña Jacinta Villalta de Montanyola.

Guadalajara.—Con fecha 4 han sido nombrados interinos: D. Honorio Pío Blas Pérez, para Fraguas; D. Rodrigo Terrón López, para la de Canales de Molina.

(B. O. de 10 de octubre).

León.—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de Valporquero Vegacervera (León), D. Conrado Rodríguez Rodríguez; de Gordaliza del Pino, doña Froilana Martínez; de Sosas de Lacedana, D. Francisco González Alvarez; de La Cándana, D. Eugenio Díez.

Orense.—Por el rector del distrito han sido nombrados maestros interinos: de Guillamil, D. Francisco Rodríguez Cubillón; de Campo-rredondo, doña Marina Díaz, y de Niñodagua, doña María de la Concepción Arias.

Oviedo.—Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela superior de niños de Villaviciosa, D. Manuel M. Maena; sustituta (de la elemental de niñas de Granado, doña Carlota Rodríguez y Martínez; é interina de la elemental mixta de Serantes de Abajo, doña Amalia Díaz y Lanza.

Valladolid.—En virtud de segundas propuestas del concurso único de febrero del año actual, han sido nombrados: D. Juan Cruz Urbina, para la escuela mixta de Matauco; D. Francisco Albiz, de Corro; D. Isaac Cruz García, de Mendoza; D. Luis Corbalán Navarro, de Audicana; D. Raimundo Alonso Gea, de Vitoria; don Cosme Badía y Miró, de Oteo; D. Buenaventura Martínez, de Murúa; D. Dimas Villaverde Tadeo, de Zuazo de Gamboa, y D. José Girbal y Vives, de Urarte.

Boletines oficiales.

Soria.—B. O. 12 de octubre.—Circular de la junta recordando á los maestros la formación de los presupuestos en el presente mes y que las juntas locales los remitan con informe á la provincial en el mes de noviembre, acompañados del correspondiente inventario.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Eulogia Carrasco, maestra de Magacela (Badajoz).

Doña Lorenza Núñez, maestra de Navas del Madroño (Cáceres).

D. Augusto José Morales, maestro jubilado.

Doña Josefa Cervera Moreno, maestra que fué de Campanar.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica general.

Jueves 13.—Presidido por el rey, se ha celebrado Consejo de ministros dando cuenta á su majestad de los asuntos generales de la política; después de este consejo celebraron otro los ministros para despacho de expedientes. —El cadáver del marqués de Pickman ha sido desenterrado del cementerio católico de Sevilla y trasladado al de cultos disidentes; esta denuncia que ha sido hecha en el Congreso, ha producido gran impresión.—Nuevamente han llegado á Madrid comisiones de las diputaciones vascongadas para buscar una solución á la aplicación del impuesto de alcoholes á dichas provincias. —Se ha suicidado en esta corte una niña de trece años, ahorcándose con un cordel que ató á una cama.—En el entierro del panadero muerto el domingo por un tranvía, han ocurrido disturbios por pretender el acompañamiento que el cortejo pasase por las principales ca-

llas, á lo que se opuso la policía, dando varias cargas.

Extranjero.—En Puerto Arturo se ha ido á pique una cañonera japonesa por haber chocado con una mina, pereciendo sus 300 tripulantes.—Se reciben noticias de haber ocurrido en Yantai una gran batalla entre rusos y japoneses, habiendo sido rechazados estos últimos y perdiendo 10 ametralladoras.

Viernes 14.—En el Congreso se ha vuelto á interpelar al gobierno sobre lo ocurrido en Sevilla con la traslación del cadáver del marqués de Pickman; después ha continuado la discusión sobre el proyecto de administración local.—En el Senado se aprobó el proyecto de coligaciones y huelgas.—El capitán de la guardia civil Sr. García de Paredes, que mató en desafío al marqués de Pickman, y se hallaba desde ayer en esta corte, ha sido detenido, habiéndose dispuesto su salida para Sevilla; los testigos de este duelo han sido procesados.—En Valladolid se han reunido los doctores y licenciados en Filosofía y Ciencias para protestar de una real orden que concede al colegio de gesuitas el privilegio de formar el cuadro de profesores con bachilleres.—En una mina de Santander ha ocurrido un desprendimiento de tierras, resultando un obrero muerto y dos heridos de gravedad.

Extranjero.—El número de muertos que en la colonia portuguesa de Cunene (Africa), ha tenido Portugal, es de 259, preparándose una expedición de 5.000 hombres para atacar á los indígenas sublevados.—Se han verificado en París funerales por el marqués de Novallas, primer secretario de la embajada de España, fallecido días pasados, al que se han tributado honores militares, al ser conducido al cementerio.

Lunes 17.—A las dos de la tarde, á consecuencia de un cólico, ha fallecido la princesa de Asturias. La noticia comienza á circular y produce gran sensación.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Daimiel. M. M. de M. Envío libros; debe atenderse á la última disposición.

San Agustín. J. M. E. No hay textos señalados ni programas impresos; los habrá más tarde.

- Soria. R. J. Se le escribió.
- Fuendejalón. D. S. Enviados libros.
- Santander. E. S. Idem íd.
- Ribadesella. V. D. Se le escribió.
- Adrada. A. V. Conformes.
- Cartagena. F. M. Remito cinco ejemplares.
- Oviedo. L. G. Remitidos.
- Sueca. J. P. Remitido encargo.
- Barcelona. J. V. S. Se le escribió.
- Pontevedra. A. A. Remitido encargo.
- Ochagavía. M. V. Enviado recibo.
- Castellón. F. C. Queda servido.
- Hornos. J. L. Se envía periódico; conformes.
- Barquero. J. M. L. Vive San Pedro Mártir, 1, bajo (barrio de Gracia).
- Castellón. V. P. Queda enviado.
- Segovia. J. B. Remito «Pedagogía»; vea su equivocación en precio; debe una peseta.
- Navalmanzano. L. C. Se inserta; envíe diploma del certamen; lo mandaremos de nuevo.
- León. F. J. Remitidos libros.
- Segurilla. E. de la C. Queda servida.

Imp. Moderna, Caños, 4.—Madrid.